



RESOLUCION Nº **16833**

VISTO:

Los expedientes enunciados en el Anexo de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento Interno, y de acuerdo a los distintos despachos de Comisión que obran en los expedientes referenciados.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Pasen a Archivo de acuerdo a lo establecido por el artículo 191º del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Municipal, los expedientes enunciados en el Anexo de la presente.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär



RESOLUCION N° 16833

ANEXO

Orden	Expte. N°	Motivo	Autor
1	CO-0062-00888322-5 (HCM)	Modificando la Ordenanza N° 11.131.	I. Martínez Kerz
2	CO-0062-00869630-4 (PC)	Modificando la Ordenanza N° 11.580.	R. Campanella
3	CO-0062-01020117-6 (PC)	Exención de obligaciones fiscales a las viviendas del PROCREAR.	F. Ferreira C. Huser.
4	CO-0062-00992453-1 (HCM)	Programa Municipal de Responsabilidad Ciudadana de acceso a la información brindada por el servicio público de transporte con fines de seguridad pública.	R. Campella
5	CO-0062-00955180-5 (PC)	Manifestando preocupación por las obras en el Shopping Estación Recoleta.	I. Martínez Kerz
6	CO-0062-01123985-2 (PC)	Estudios para realizar alumbrado y mejorado de calle en calle pública desde el GADA 121 hasta Monte Vera.	S. Frana
7	CO-0062-01123904-3 (PC)	Estudios para tareas de iluminación en calle Combatientes de Malvinas entre Avda. Blas Parera y Arzeno.	F. Fleitas
8	CO-0062-01105675-1 (PC)	Modificando la Ordenanza N° 11.784.	Frana – Martínez Kerz – Saleme – Pignata
9	CO-0062-01088451-8 (PC)	Estudios para tareas de mejorado de calle en Barrio Yapeyú.	F. Fleitas C. Huser
10	CO-0062-01057318-6 (HCM)	Fortalecimiento de la identidad cultural de la Ciudad.	Simoniello González Cejas.